



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Rectoría**  
Oficina Asesora de Planeación y Control

**CIRCULAR INTERNA N° 021**

**Para:** RECTORÍA, VICERRECTORÍAS, DECANATURAS, SECRETARÍA GENERAL, OFICINAS ASESORAS, DIRECTORES DE CENTROS, INSTITUTOS, SECRETARÍAS ACADÉMICAS, OFICINAS, UNIDADES DE EXTENSIÓN, UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, COORDINADORES GENERALES DE LABORATORIOS, CÁTEDRA UNESCO, HERBARIO, DIVISIONES, SECCIONES, ALMACÉN GENERAL, TESORERÍA GENERAL, EMISORA LAUD Y DEMÁS UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS

**De:** RECTORÍA

**Asunto:** Incorporación link de acceso al SIGUD en las páginas web de las unidades

**Fecha:** 27 de julio de 2022

La Oficina Asesora de Planeación y Control en aras de fortalecer la articulación del SIGUD con las unidades académicas y/o administrativas, solicita la incorporación de un link de acceso al portal web del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital en las páginas web institucionales, lo cual permitirá cumplir con los siguientes propósitos:

- Evitar la duplicidad de la documentación estandarizada de la Universidad Distrital, lo cual surge como una observación realizada por la Auditoría de la Universidad del Valle en el 2020.
- Facilitar el acceso a la documentación aprobada de cada uno de los Procesos.
- Fomentar la importancia de oficializar en el SIGUD los documentos formalizados por las unidades académicas y/o administrativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere incluir una pestaña o botón denominado “**Documentación SIGUD**” en la página inicial de cada una de las unidades, el cual al darle clic remitirá a la página del Proceso del SIGUD al cual hace parte la unidad académica y/o administrativa. La Oficina Asesora de Planeación y Control será la encargada de suministrar el enlace URL a cada una de las unidades con el fin de dar cumplimiento a la presente Circular.

Es importante resaltar que la promoción y divulgación del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital es un compromiso institucional.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Rectoría**  
Oficina Asesora de Planeación y Control

Con el ánimo de brindar mayor y mejor información al respecto, la Oficina Asesora de Planeación y Control – OAPC atenderá cualquier inquietud, observación o sugerencia al respecto a través del correo institucional ([planeac@udistrital.edu.co](mailto:planeac@udistrital.edu.co)).

De igual manera, la Oficina Asesora de Control Interno hará el respectivo seguimiento al cumplimiento de la presente Circular.

Cordialmente,

**GIOVANNY M. TARAZONA BERMÚDEZ**  
Rector

**CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo SIGUD	Oficina Asesora de Planeación y Control - OAPC	
Revisó	Juan Carlos Amaya	Asesor de Rectoría	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones, legales y/o técnicas, aplicables y vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente			